GOBTERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

N° Interno: 2733370

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE А EXTRANJERO OUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR WINNIO I EMIL WILL IN I EMILON DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 2 JUL 2011 RASOLUCIÓN EXENTA Nº 50488

ANTIAGO, 30 de Junio de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 3985 de fecha 20 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Filipe PAWLIK LEITE de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 24 de Mayo de 2011 y hasta el 24 de Mayo de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Debio. Extrauleus

sterio de Interior

PULVEDA

CGDH/PVS/PSS [308]30/06/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo